



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 16 de Junio de 2022.-

DECRETO N° 803.-/

Vistos:

a) Referencia N° 2998, de fecha 02/06/2022, de Alcalde, que instruye investigación sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa en los hechos irregulares indicados en Ordinario N° 07/2022 de don RENE VEJAR BURGOS.

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria, para determinar posible responsabilidad administrativa contra quien o quienes resulten responsables en los hechos irregulares citados en la letra a) de los "Vistos" de la presente resolución.

2.- Designase investigadora a doña NANCY ELIANA JOFRE HIDALGO,
Grado 9° E.M.R.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

AICR/JAUS/his.

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Archivo.-



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE